



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

**Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira**

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tel.: 443-312-32-28

**TOMO CLXXXVII**

**Morelia, Mich., Miércoles 25 de Diciembre de 2024**

**NÚM. 15**

### CONTENIDO

**Responsable de la Publicación**  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 35.00 del día

\$ 45.00 atrasado

**Para consulta en Internet:**

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

**Correo electrónico**

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TINGÜINDÍN, MICHOACÁN

Tercera Modificación al POA (Programa Operativo Anual) para el Ejercicio Fiscal 2024.....	2
Aprobación por parte del Cabildo de Tingüindín, de la Modificación del monto de la obra "Construcción de colector sanitario en la localidad de Tingüindín, municipio de Tingüindín (primera etapa)".....	2
Aprobación por parte del Cabildo de Tingüindín, representado en este acto por la Presidenta Municipal, Lic. Glenda Mendoza Cruz; asistido por la Síndica Municipal Lic. Rosa Alejandra Andrade Isidoro; por la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Gloria Adriana Capilla Juárez y la Tesorera Municipal, C. Claudia Guadalupe Ruiz Vega, para la firma de Convenio para la realización de Obra Pública Convenida Federación - Estado - Municipio para el Ejercicio Presupuestal 2024.....	3
Aprobación por parte del Cabildo de Tingüindín, la ejecución de la remanente del recurso del Fondo de FAISMUN.....	3

#### CXL CENTÉSIMA CUARTAGÉSIMA (SIC) SESIÓN ORDINARIA

En el municipio de Tingüindín, Michoacán de Ocampo, siendo las 11:30 a.m. del día 02 de julio del año 2024 (dos mil veinticuatro), reunidos en el recinto oficial del Ayuntamiento de este municipio, ubicado en el Palacio Municipal, en atención a la convocatoria de la CXL Centésima Cuartagésima (sic) Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, propuesta por la Presidenta Municipal, Licenciada Glenda Mendoza Cruz y notificada en legal y debida forma a todos los integrantes del Ayuntamiento, por conducto de la Lic. Gloria Adriana Capilla Juárez, en funciones de Secretaria del Ayuntamiento, como así fue designada en la Sesión No. 2 Extraordinaria de Cabildo, en el Acuerdo No. 1 de fecha 01 de septiembre del 2021, así mismo en términos del artículo 23 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, así como en lo dispuesto en el artículo 13 fracción I, 15, 36, 39, 41, 50, del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Tingüindín, Michoacán, y habiendo propuesto en la convocatoria el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- ...

2.- ...

3.- ...

4.- *Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del Cabildo de Tingüindín, la Tercera Modificación al POA (Programa Operativo Anual) 2024, en base al Convenio de Coordinación para la Ejecución de la Obra y/o Proyecto denominado: «Construcción de colector sanitario en la localidad de Tingüindín, municipio de Tingüindín (primera etapa)», el cual se modificó en monto y se explica en el convenio «CEAC/SP/PROAGUA URBANA/011/2024».*

5.- *Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del Cabildo de Tingüindín, de la modificación del monto de la obra «Construcción de colector sanitario en la localidad de Tingüindín, municipio de Tingüindín (primera etapa).» la cual tenía un monto autorizado de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) mismo que fue modificado a \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.) en base al Convenio de Coordinación para la ejecución de la obra «CEAC/SP/PROAGUA URBANA/011/2024» donde la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, por conducto de su titular el Mtro. Luis Roberto Arias Reyes, aportará recursos federales por la cantidad total de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.), que representan el 50% (cincuenta por ciento) de la obra convenida, además aportará recursos estatales por la cantidad total de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), que representan el 25% (veinticinco por ciento) del total de la obra, así como el Ayuntamiento representado por la presidente Lic. Glenda Mendoza Cruz, aportar recursos municipales por la cantidad de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), correspondiente al 25% (veinticinco por ciento) del total de la obra que se entregarán a la Secretaría de Finanzas y Administración, mediante depósito bancario o transferencia a favor de la misma.*

6.- *Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del Cabildo de Tingüindín, representado en este acto por la Presidenta Municipal, Lic. Glenda Mendoza Cruz; asistido por la Síndica Municipal Lic. Rosa Alejandra Andrade Isidoro; por la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Gloria Adriana Capilla Juárez y la Tesorera Municipal, C. Claudia Guadalupe Ruiz Vega, para la firma de Convenio para la realización de Obra Pública Convenida Federación - Estado - Municipio para el Ejercicio Presupuestal 2024.*

7.- *Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del Cabildo de Tingüindín, la ejecución de la remanente del recurso del Fondo de FAISMUN, el cual está quedando debido a la modificación del presupuesto de la obra convenida, por lo que se aplicará en la obra «Construcción de red de agua entubada, en el municipio de Tingüindín, localidad de Tucátzcuaro, calle Jesús Prado Maldonado.» Presentado por el Director de Obras Públicas del Municipio de Tingüindín, el Arquitecto Roger Martín Natividad Chávez.*

8.- ...

.....  
.....  
.....

4.- *Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del Cabildo de Tingüindín, la Tercera Modificación al POA (Programa Operativo Anual) 2024, en base al Convenio de Coordinación para la Ejecución de la Obra y/o Proyecto denominado: «Construcción de colector sanitario en la localidad de Tingüindín, municipio de Tingüindín (primera etapa)», el cual se modificó en monto y se explica en el convenio «CEAC/SP/PROAGUA URBANA/011/2024».*

El punto a tratar se analizó, observaron y fue sometida a votación a los miembros del Cabildo por parte de la Secretaria del Ayuntamiento; lo que fue aprobado por **unanimidad de los miembros del Cabildo.**

**Acuerdo Número 283.-** Se aprueba por mayoría de votos por los miembros del Cabildo, la Tercera Modificación al POA (Programa Operativo Anual) 2024, en base al Convenio de Coordinación para la Ejecución de la Obra y/o Proyecto denominado: «Construcción de colector sanitario en la localidad de Tingüindín, municipio de Tingüindín (primera etapa)», el cual se modificó en monto y se explica en el convenio «CEAC/SP/PROAGUA URBANA/011/2024».

5.- En desahogo del quinto de los puntos del orden del día. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del Cabildo de Tingüindín, de la modificación del monto de la obra «Construcción de colector sanitario en la localidad de Tingüindín, municipio de Tingüindín (primera etapa).» la cual tenía un monto autorizado de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) mismo que fue modificado a \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.) en base al Convenio de Coordinación para la

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

Ejecución de la obra «CEAC/SP/PROAGUA URBANA/011/2024» donde la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, por conducto de su titular el Mtro. Luis Roberto Arias Reyes, aportará recursos federales por la cantidad total de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.), que representan el 50% (cincuenta por ciento) de la obra convenida, además aportará recursos estatales por la cantidad total de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), que representan el 25% (veinticinco por ciento) del total de la obra, así como el Ayuntamiento representado por la Presidenta Lic. Glenda Mendoza Cruz, aportar recursos municipales por la cantidad de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), correspondiente al 25% (veinticinco por ciento) del total de la obra que se entregarán a la Secretaría de Finanzas y Administración, mediante depósito bancario o transferencia a favor de la misma.

En uso de la voz el Director de Obras Públicas del Municipio expuso el tema de acuerdo al siguiente cuadro:

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	MUNICIPIO FAISMUN	FEDERAL (PROAGUA)	ESTATAL CEAC	MUNICIPIO (OOSAPAST) ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA EN TINGÜINDÍN	MONTO FINAL
TINGÜINDÍN	CONSTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE TINGÜINDÍN, MUNICIPIO DE TINGÜINDÍN (PRIMERA ETAPA)	\$ 375,000.00	\$ 1,500,000.00	\$750,000.00	\$ 375,000.00	\$ 3,000,000.00

El punto a tratar se analizó, observaron y fue sometida a votación a los miembros del Cabildo por parte de la Secretaria del Ayuntamiento; lo que fue aprobado por **unanimidad de los miembros del Cabildo presentes.**

**Acuerdo número 284.-** Se aprueba por mayoría de votos por los miembros del Cabildo presentes la aprobación por parte del Cabildo de Tingüindín, la modificación del monto de la obra «Construcción de colector sanitario en la localidad de Tingüindín, municipio de Tingüindín (primera etapa).» La cuál tenía un monto autorizado de \$4,000,000.00 (cuatro millones de pesos 00/100 m.n.) mismo que fue modificado a \$3,000,000.00 (tres millones de pesos 00/100 m.n.) en base al Convenio de Coordinación para la Ejecución de la Obra «CEAC/SP/PROAGUA URBANA/011/2024» donde la Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas, por conducto de su titular el Mtro. Luis Roberto Arias Reyes aportará recursos federales por la cantidad total de \$1,500,000.00 (un millón quinientos mil pesos 00/100 m.n.), que representan el 50% (cincuenta por ciento) de la obra convenida, además aportará recursos estatales por la cantidad total de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), que representan el 25% (veinticinco por ciento) del total de la obra, así como el Ayuntamiento representado por la Presidente Lic. Glenda Mendoza Cruz, aportar recursos municipales por la cantidad de \$750,000.00 (setecientos cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), correspondiente al 25% (veinticinco por ciento) del total de la obra que se entregarán a la Secretaría de Finanzas y Administración, mediante depósito bancario o transferencia a favor de la misma.

6.- En desahogo del sexto de los puntos del orden del día. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del Cabildo de Tingüindín, representado en este acto por la Presidenta Municipal, Lic. Glenda Mendoza Cruz; asistido por la Síndica Municipal Lic. Rosa Alejandra Andrade Isidoro; por la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Gloria Adriana Capilla Juárez y la Tesorera Municipal, C. Claudia Guadalupe Ruiz Vega, para la firma de Convenio para la realización de Obra Pública Convenida Federación - Estado - Municipio para el Ejercicio Presupuestal 2024.

El punto a tratar se analizó, observaron y fue sometida a votación a los miembros del Cabildo por parte de la Secretaria del Ayuntamiento; lo que fue aprobado por **unanimidad de los miembros del Cabildo presentes.**

**Acuerdo Número 285.-** Se aprueba por mayoría de votos por los miembros del Cabildo presentes representado en este acto por la Presidenta Municipal, Lic. Glenda Mendoza Cruz; asistido por la Síndica Municipal, Lic. Rosa Alejandra Andrade Isidoro; por la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Gloria Adriana Capilla Juárez y la Tesorera Municipal, C. Claudia Guadalupe Ruiz Vega, para la firma de Convenio para la realización de Obra Pública Convenida Federación - Estado - Municipio para el Ejercicio Presupuestal 2024.

7.- En desahogo del séptimo de los puntos del orden del día. Presentación para su análisis, discusión y en su caso aprobación por parte del Cabildo de Tingüindín, la ejecución de la remanente del recurso del Fondo de FAISMUN, el cual está quedando debido a la modificación del

presupuesto de la obra convenida, por lo que se aplicará en la obra «Construcción de red de agua entubada, en el municipio de Tingüindín, localidad de Tacátzcuaro, calle Jesús Prado Maldonado», presentado por el Director de Obras Públicas del Municipio de Tingüindín, el Arquitecto Roger Martín Natividad Chávez.

En uso de la voz el Director de Obras Públicas del Municipio Roger Martín Natividad Chávez, explicó:

LOCALIDAD	NOMBRE DE LA OBRA	MUNICIPIO FAISMUN	FEDERAL (PROAGUA)	ESTATAL CEAC	MUNICIPIO (OOSAPAST) ORGANISMO OPERADOR DEL AGUA EN TINGÜINDÍN	MONTO FINAL	
TINGÜINDÍN	CONSTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE TINGÜINDIN, MUNICIPIO DE TINGÜINDIN (PRIMERA ETAPA)	\$ 500,000.00	\$ 2,000,000.00	\$ 1,000,000.00	\$ 500,000.00	\$ 4,000,000.00	MONTOS CANCELADOS
TINGÜINDÍN	CONSTRUCCION DE COLECTOR SANITARIO EN LA LOCALIDAD DE TINGÜINDIN, MUNICIPIO DE TINGÜINDIN (PRIMERA ETAPA)	\$ 375,000.00	\$ 1,500,000.00	\$ 750,000.00	\$ 375,000.00	\$ 3,000,000.00	MONTO AUTORIZADO PARA SU EJECUCIÓN
		\$125,000.00					

Cabe mencionar que la obra «Construcción de red de agua entubada, en el municipio de Tingüindín, localidad de Tacátzcuaro, calle Jesús Prado Maldonado» fue autorizada con un monto de \$148,665.04 (ciento cuarenta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco pesos 04/100 m.n.) y con la suma del remanente equivalente a \$125,000.00 (ciento veinticinco mil pesos 00/100 m.n.) la obra quedaría con un monto de ejecución de \$273,665.04 (doscientos setenta y tres mil seiscientos sesenta y cinco 04/100 m.n.) con recurso de FAISMUN.

El punto a tratar se analizó, observaron y fue sometida a votación a los miembros del Cabildo por parte de la Secretaria del Ayuntamiento; lo que fue aprobado por unanimidad de los miembros del Cabildo presentes.

**Acuerdo número 286.-** Se aprueba por mayoría de votos por los miembros del Cabildo, la ejecución de la remanente del recurso del fondo de FAISMUN, el cual está quedando debido a la modificación del presupuesto de la obra convenida, por lo que se aplicara en la obra «Construcción de red de agua entubada, en el municipio de Tingüindín, localidad de Tacátzcuaro, calle Jesús Prado Maldonado.» presentado por el Director de Obras Públicas del municipio de Tingüindín, el Arquitecto Roger Martín Natividad Chávez.

.....  
 .....  
 .....

No habiendo otro asunto que tratar dentro del orden del día, y siendo las 11: (sic) a.m. horas del día al inicio indicado, se da por terminada la presenta sesión, dando fe de ello la Secretaria del Ayuntamiento, Lic. Gloria Adriana Capilla Juárez, Doy fe.

Lic. Glenda Mendoza Cruz, Presidenta Municipal; Lic. Rosa Alejandra Andrade Isidoro, Síndico Municipal; Regidores: C. Verónica Ocaranza Maravilla, Lic. Jesús Eli Fabián Díaz, Lic. Karla Vanessa Matías Pulido, C. María Guadalupe Cárbaz Barajas, C. Bertha Alicia Fabián Vargas, C. Ana Lorena Lucatero Ocaranza, C. Carlos Eduardo Quintero Cervantes; Lic. Gloria Adrioana Capilla Juárez, Secretaria del Ayuntamiento. (Firmado).



"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

